

# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 998-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1411-08-2011 de fecha 6 de agosto de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescindan los contratos administrativos Nos. 1015-2011, 1123-2011, 1124-2011 y 1131-2011, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores ALFREDO GAYTAN SOLIS, ABRAHAM OTONIEL TOLEDO ESTRADA, VALENTIN DURON KOHKEMPER y JORGE RUFINO SÁNCHEZ VON OERTZEN, como Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas Nos. E 52, E 125, E 126 y E 133 y se autorice la contratación de los mencionados en los puestos de Oficinistas II (Dígitadores capturar información en el Centro de Operaciones del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas Nos. E 26, E 31, E 32 y E 33 respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Rescindir a partir de la fecha de entrega de los cargos correspondientes, los contratos administrativos Nos. 1015-2011, 1123-2011, 1124-2011 y 1131-2011, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores ALFREDO GAYTAN SOLIS, ABRAHAM OTONIEL TOLEDO ESTRADA, VALENTIN DURON KOHKEMPER y JORGE RUFINO SÁNCHEZ VON OERTZEN, como Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas Nos. E 52, E 125, E 126 y E 133 respectivamente;

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar la contratación de los señores ALFREDO GAYTAN SOLIS, ABRAHAM OTONIEL TOLEDO ESTRADA, VALENTIN DURON KOHKEMPER y JORGE RUFINO SÁNCHEZ VON OERTZEN, en los puestos de Oficinistas II (Dígitadores capturar información en el Centro de Operaciones del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas Nos. E 26, E 31, E 32 y E 33 respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,300.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-02-101-11-022-26, 2011-11150023-13-02-101-11-022-31, 2011-11150023-13-02-101-11-022-32 y 2011-11150023-13-02-101-11-022-33, del Programa "13 Elecciones 2011";

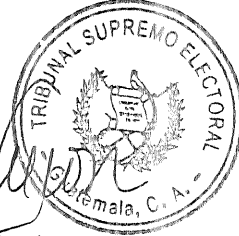
**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**



Tribunal Supremo Electoral



*[Handwritten signature]*

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

*[Handwritten signature]*

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

*[Handwritten signature]*

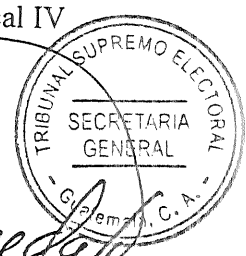
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

*[Handwritten signature]*

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

*[Handwritten signature]*

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV



*[Handwritten signature]*

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaría General

ANTE MÍ: